

Viernes, 22 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 31/2022.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 2.022 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos n.º 31/2022 modalidad generación de créditos y suplemento de créditos. Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial. De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
761.22	Subvención "Mobiliario Entidades Locales" de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.	5.651,88
	TOTAL INGRESOS	5.651,88

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
171	602.01	Mobiliario Parque de Casas de Belvís. Subvención Mobiliario Diputación Provincial de Cáceres.	5.651,88
		TOTAL GASTOS	5.651,88



Viernes, 22 de julio de 2022

Se cumple por tanto el requisito de la existencia de un compromiso firme de aportación como acabamos de explicar. Estos gastos tienen una financiación afectada a los ingresos de dicha subvención.

Se trata de gastos de inversión derivado de la concesión por parte de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres de la subvención destinada a la inversión "Mobiliario Parque de Casas de Belvís.", con un importe total, concedido a este Ayuntamiento, de 5.651,88 €.

Para ello es necesario llevar a cabo una Generación de Crédito por el importe de la subvención concedido. No obstante lo anterior serán necesarios 15.486,12 € más de gastos ya que el equipamiento proyectado en esa categoría asciende a un total de 21.138,00 €. Una vez hecha la Generación de Crédito será necesario llevar a cabo un suplemento de crédito para cubrir el montante de esta aportación municipal.

El Suplemento de Crédito se realizará con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Gastos

Concepto	Descripción	Euros
171.609.09	Equipamiento Plan Pedanía Diputación Provincial de Cáceres.	6.059,03
TOTAL SUPLEMENTO		6.059,03
TOTAL PARTIDA		11.279,66

Forma de Financiación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
RTGG	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.059,03
TOTAL			6.059,03



